**INFOTIC**  
SOLUCIONES INTELIGENTES

EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL

**EVALUACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 045 – 2016****CONVENIO DE COOPERACION No. FP44842 – 417 DE 2015****GRUPOS No. 01 y 02**

Para seleccionar y contratar personas Naturales y/o Jurídicas con capacidad de proveer bienes y/o servicios, los cuales estarán divididos por grupos, dentro del marco de la *integración e interoperabilidad de los sistemas de información, así como las herramientas necesarias en TIC para la obtención y validación de la información de manera oportuna, integra y completa de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) y la Secretaría de Salud del municipio de Santiago de Cali con el fin de contrarrestar la carencia no solo de los procesos de identificación, seguimiento y evaluación de los pacientes, sino también que permita contribuir con la vigilancia epidemiológica, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación No. FP44842-417 DE 2015*, de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades que se describen en el alcance del objeto de cada grupo.

**GRUPO 1:**

Adquisición de 150 Tabletas Digitales para que los equipos extramurales que hacen parte del *Convenio Especial de Cooperación No. FP44842-417 DE 2015*, puedan realizar el diligenciamiento de la información de las campañas realizadas.

**GRUPO 2:**

Adquisición de 168 equipos de biometría (lectores de huella), que soporten el sistema de información que permitan la verificación de los pacientes de las diferentes instituciones de salud beneficiadas dentro del marco del *Convenio Especial de Cooperación No. FP44842-417 DE 2015*.

**Bogotá, D.C., 27 de enero de 2016**



## 1. GENERALIDADES

El día 27 de marzo de 2015 se dió apertura a la convocatoria 704 la cual corresponde a una nueva estrategia de proyectos Vive Digital Regional Colciencias - MINTIC. Mencionada convocatoria tiene por objeto: *"Cofinanciar el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación – CT + I a través de proyectos TIC que estimulen el avance del Ecosistema Digital en las regiones de Colombia"*.

Esta convocatoria va dirigida a Gobernaciones y Alcaldías de Capital de departamento. La Gobernación o Alcaldía Capital del Departamento deberá presentar a la entidad ejecutora del proyecto, según los parámetros establecidos en el Anexo 2. *"Instructivo para la presentación de propuestas"*.

Con base en la Convocatoria No. 704, formulada por el MINTIC, en calidad de proponente el Municipio de Santiago de Cali presentó una propuesta de innovación y de emprendimiento tecnológico para la región, de acuerdo a las condiciones y términos establecidos en la misma. Aunado a lo anterior, con fundamento en el denominado Instructivo para la Presentación de la Propuesta (Anexo No. 2), la Entidad Territorial indicó como Ejecutor del proyecto elegible a **INFOTIC** entidad de economía mixta facultada para celebrar Convenios Especiales de Cooperación de conformidad con las normas vigentes.

El proceso contractual a desarrollar, corresponde a: *la integración e interoperabilidad de los sistemas de información, así como las herramientas necesarias en TIC para la obtención y validación de la información de manera oportuna, integra y completa de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) y la Secretaría de Salud del municipio de Santiago de Cali con el fin de contrarrestar la carencia no solo de los procesos de identificación, seguimiento y evaluación de los pacientes, sino también que permita contribuir con la vigilancia epidemiológica, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° FP44842-417 DE 2015.*

Los fundamentos, antecedentes y lineamientos del presente proceso de selección objetiva, se encuentran debidamente sustentados en los Manuales de Vive Digital Regional, el Reglamento Interno de Contratación de **INFOTIC** y demás documentos inherentes que hacen parte integral del mismo, los cuales podrán ser consultados en el sitio web destinado por EL EJECUTOR para tal fin y en el sitio web del MINTIC.

Tras la selección de **Cali Vive Digital**, el Municipio en su condición de Cooperante; **INFOTIC**, en calidad de **Ejecutor**; y la **Fiduciaria**, en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Francisco José de Caldas, celebraron el *Convenio Especial de Cooperación N° FP44842-417 DE 2015*, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el ecosistema digital en el Municipio de Cali a través de la ejecución del Proyecto 'Cali Vive Digital'"*.



En virtud de lo anterior, es obligación de **INFOTIC** la selección de los proveedores de bienes y servicios asociados a la ejecución del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de Vive Digital 2015.

Tanto el proceso de selección como el contrato que se suscriba, se rigen por las disposiciones pertinentes de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios y en particular por las reglas contenidas en el Reglamento Interno de Contratación de **INFOTIC**, el presente Documento, así como los actos y documentos que se expidan durante el proceso de selección.

Lo anterior en consonancia a lo dispuesto en los términos de referencia de la Convocatoria N° 704, numeral 4.2.7 la cual a la letra reza: *“Presentar copia del Manual de Contratación de la Entidad Ejecutora, en medio físico o magnético. Este documento deberá contener como mínimo las modalidades de contratación, cuantías y procedimiento con los que contrata EL EJECUTOR . De esta manera se garantizará la aplicación de los principios de la contratación entre otros la transparencia, selección objetiva, eficacia y eficiencia de los recursos. Aquellas Entidades Ejecutoras que no cuenten con Manual de Contratación, deberán acogerse al Anexo 7 - Manual de Contratación de la presente Convocatoria, para lo cual EL EJECUTOR deberá manifestar al momento de la presentación de la propuesta que conoce y acepta los términos y condiciones de dicho documento”*, documento que se encuentra publicado en el link Convocatorias de la página Web del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS dirección <http://www.colciencias.gov.co/convocatorias2015>, por lo que en virtud de ello, el Reglamento Interno de Contratación de **INFOTIC** podrá ser consultado en el link <http://infotico.co/contratacion/vive-digital>, por lo que será responsabilidad de los participantes conocer de estos, a través de los mencionados mecanismos interactivos.

El Reglamento Interno de Contratación de **INFOTIC**; capítulo II **“PROCEDIMIENTOS PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA”**, se vislumbran las reglas de participación existentes y los requisitos necesarios para llevar a cabo los procesos de selección objetiva. Es entonces, remitiéndonos al Artículo 18 **“MODALIDAD DE SELECCIÓN”** donde se determina si la misma ha de llevarse a cabo por modalidad privada o pública, en virtud de ello, y dadas las condiciones que se desprenden del presente proceso, se elige como modalidad de selección la pública la cual a la letra dice: *“Los procesos contractuales que deban realizarse en desarrollo del objeto social de la empresa, no se deberán publicar en medios de amplia circulación ni en páginas WEB, en razón a que las mismas, tienen un alto contenido estratégico y reservado, aunado a que los negocios de **INFOTIC S.A.** se desenvuelven en un mercado en competencia. De lo anterior, se exceptúan aquellos procesos que por decisión de la Junta Directiva o la Gerencia o el funcionario en quien este delegue se deban adelantar de manera Pública”*.



Por lo anterior, la escogencia del contratista se efectúa con base en las pautas mínimas de las modalidades de selección establecidas en el documento en cita, que para el caso que nos ocupa, en el objeto del presente documento se formulará una Solicitud Pública de Ofertas para que los interesados, presenten sus propuestas conforme a la solicitud de oferta establecida, esta modalidad de selección es aplicable a los contratos cuya cuantía sea igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

EL EJECUTOR podrá declarar fallido el presente proceso de selección cuando entre las ofertas presentadas ninguna cumpla con las condiciones previstas en las reglas de participación o cuando no se presente oferta alguna al proceso, la decisión se informará por escrito, mediante comunicación publicada en el sitio web de EL EJECUTOR y del cooperante.

INFOTIC para este proceso consideró necesario a efectos de tener comparación a nivel de precios de mercado y tiempo de entrega de la solución, publicar en el sitio web: <http://infotic.co/contratacion/vive-digital>; con el fin de fomentar la participación plural de oferentes.

De conformidad con lo anterior se entenderá que el régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y la presente evaluación se someterá a lo mencionado en el numeral 1.11. de la Solicitud Publica de Subasta No. 045 de 2016.

## 2. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS

INFOTIC S.A. que en este documento se denominará **INFOTIC** en su calidad de **EJECUTOR**, está interesada en seleccionar y contratar personas Naturales y/o Jurídicas con capacidad de proveer bienes y/o servicios los cuales estarán divididos por grupos, dentro del marco de *la integración e interoperabilidad de los sistemas de información, así como las herramientas necesarias en TIC para la obtención y validación de la información de manera oportuna, integra y completa de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) y la Secretaría de Salud del municipio de Santiago de Cali con el fin de contrarrestar la carencia no solo de los procesos de identificación, seguimiento y evaluación de los pacientes, sino también que permita contribuir con la vigilancia epidemiológica, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación No. FP44842-417 DE 2015*, de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades que se describen en el alcance del objeto de cada grupo.

### GRUPO 1:

Adquisición de 150 Tabletas Digitales para que los equipos extramurales que hacen parte del *Convenio Especial de Cooperación No. FP44842-417 DE 2015*, puedan realizar el diligenciamiento de la información de las campañas realizadas.

**Alcance:**

Las Tabletas Digitales deberán tener las siguientes características y deberán ser de marcas reconocidas en el mercado a nivel nacional:

- Sistema operativo Android, Microsoft.
- Procesador de 4 Núcleos o superior.
- Memoria RAM de 1 GB o superior.
- Almacenamiento de 16 GB.
- Pantalla de 9 Pulgadas o superior.
- Conectividad Bluetooth, WiFi, 3G.
- Pantalla Multitáctil de 5 puntos o superior.

**GRUPO 2:**

Adquisición de 168 equipos de biometría (lectores de huella), que soporten el sistema de información que permitan la verificación de los pacientes de las diferentes instituciones de salud beneficiadas dentro del marco del *Convenio Especial de Cooperación No. FP44842-417 DE 2015*.

**Alcance:**

Los equipos de biometría (lectores de huella) deberán tener las siguientes características:



The scanner was certified by FBI to be compliant with PIV-071006 Image Quality Specification for Single Finger Reader. The scanner is also listed in the US General Services Administration (GSA) FIPS 201 Evaluation Program Approved Product List. The scanner meets the US Federal Information Processing Standard 201 (FIPS 201) for Personal Identification Verification (PIV) of Federal Employees and Contractors.





MINTIC

Calivive digital



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACION

The scanner is suitable for high-traffic applications like border control, identity card, driver license, election or any other type of civilian AFIS, as it is able to capture high quality fingerprint images almost without distortions and has a rugged sensor.

Live Finger Detection (LFD) is performed by a separate electronic circuit build into scanner. This feature allows to reject fake fingers made from silicone rubber, play-doh or other materials. The LFD can be optionally enabled from user application.

Each individual scanner is traceable as it has a unique serial number factory-programmed into the USB Device Descriptor. Applications can read this number and store it into database duringe each scan. This feature is important for security systems and government identity management projects.

## Features

- **FIPS 201 and PIV compliant** – certified by FBI and included in US General Services Administration approved products list.
- **Precise optics** – allow to scan almost undistorted fingerprint image
- **Live Finger Detection** – rejects fake fingers made from silicone, rubber, play-doh or other materials.
- **Infra-red illumination** – allows to scan wet, dry, blurred and other problematic fingers.
- **Rugged sensor** – thick (14 mm) crown glass used for platen.

## Specifications

|                                                           |                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Device connection                                         | USB 2.0                                                                                                    |
| Supported OS<br>(tested with<br>Neurotechnology products) | Microsoft Windows (32-bit & 64-bit),<br>Linux (32-bit only),<br>Mac OS X (x86 32-bit & 64-bit),<br>Android |
| Sensor resolution                                         | 500 ppi                                                                                                    |
| Image capture area (Platen size)                          | 16 x 24 mm (0.6" x 0.9")                                                                                   |
| Fingerprint capture method                                | Touch                                                                                                      |
| Sensor type                                               | Optical, CMOS                                                                                              |
| Illumination                                              | 4 infra-red LEDs                                                                                           |
| Fingerprint image size                                    | 320 x 480 pixels                                                                                           |
| Device size                                               | 66 x 66 x 29 mm (2.6" x 2.6" x 1.1")                                                                       |
| Device weight                                             | 150 grams (0.3 lbs)                                                                                        |



COLCIENCIAS  
Ciencia, Tecnología e Innovación



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI



INFOTRIC  
SOLUCIONES INTELIGENTES



Operating temperature

-10°C ~ +55°C

**Nota.** El oferente adjudicatario de este proceso deberá garantizar la integración de los bienes y/o servicios enunciados dentro de las actividades del objeto del presente proceso, con las demás actividades que se ejecutarán dentro del marco de *la integración e interoperabilidad de los sistemas de información, así como las herramientas necesarias en TIC para la obtención y validación de la información de manera oportuna, integra y completa de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) y la Secretaría de Salud del municipio de Santiago de Cali con el fin de contrarrestar la carencia no solo de los procesos de identificación, seguimiento y evaluación de los pacientes, sino también que permita contribuir con la vigilancia epidemiológica, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación No. FP44842-417 DE 2015*".

### 3. ANÁLISIS DE OFERTAS

Es de aclarar que, en virtud a que el presente proceso de selección se efectuó para la selección y contratación de dos (02) grupos determinados de bienes y/o servicios y que en los términos del proceso no se determinó limitación alguna de participación entre los mismos, por medio del presente documento se efectuará la evaluación unificada de los dos (02) grupos determinados, conforme a las reglas de participación estipuladas en la Solicitud Pública de Subasta No. 045 de 2016.

**INFOTIC** en su condición de Integrador y Estructurador de proyectos, y basado en sus requerimientos, procede a publicar en el sitio web destinado para tal fin, una solicitud pública de subasta con el fin de fomentar la participación plural de oferentes.

Teniendo en cuenta las condiciones planteadas y de conformidad con el numeral **2.2.** la Solicitud Pública de Subasta No. 045 de 2016, **INFOTIC** el día 19 de enero de 2016, publica a través del micro sitio destinado para tal fin, la Solicitud Pública de Subasta No. 045 de 2016, Conforme la cual los oferentes interesados tanto en el Grupo No. 01 como en el Grupo No. 02, debían presentar sus propuestas por escrito, a más tardar a las 14:00 hrs del día 25 de enero de 2016.

Así mismo, el día veintiuno (21) de enero de dos mil dieciséis (2016), de conformidad con el numeral **2.5.**, de la Solicitud Pública de Subasta No. 045 de 2016, se recibieron observaciones a los términos de condiciones publicados en el sitio web y se realizaron unas modificaciones y aclaraciones a los mismos, los cuales obran en la **Adenda No. 01**, expedida conforme a lo consagrado en el numeral **2.7.**, la cual fue publicada en el siguiente Link: <http://infotic.co/contratacion/vive-digital>, el 22 de enero de 2016.

Adicional a lo anterior, el día veintitrés (23) de enero de dos mil dieciséis (2016), se recibieron observaciones adicionales a los pliegos emitidos para el proceso de selección, los cuales conforme a lo contemplado en el cronograma, se encontraban extemporáneos, sin embargo en pro de



impulsar la pluralidad de oferentes y en pro de los principios de igualdad y transparencia, se dio respuesta mediante el **Comunicado No. 01** publicada en el micro sitio del EJECUTOR el día 25 de enero de 2016.

En virtud de lo anterior el día 25 de enero de 2016 a las 14:08 horas, en acto de cierre y recepción de propuestas de que tratan los numerales **2.2** y **2.9**, se recibieron las siguientes ofertas:

| No. de Proponentes | Nombre proponente      | No. Folios | Original, una (1) copia y CD | Día y Hora de radicación de la propuesta | Retiros de Propuestas recibidas por el Proponente |
|--------------------|------------------------|------------|------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 1                  | WIRELESS & MOBILE LTDA | 63         | SI                           | 25 DE ENERO DE 2016<br>13:00 P.M.        |                                                   |
| 2                  | GROW DATA S.A.S.       | 43         | SI                           | 25 DE ENERO DE 2016<br>13:50 P.M.        |                                                   |
| 3                  | ROBOTEC COLOMBIA S.A.  | 89         | NO                           | 25 DE ENERO DE 2016<br>13:35 P.M.        |                                                   |

Propuestas que fueron radicadas en las instalaciones de **INFOTIC**, en presencia de los asistentes delegados por los interesados, tal y como se puede apreciar en el documento de cierre y recepción de propuestas, el cual hace parte integral de la presente evaluación.

Es importante destacar, que cada uno de los proponentes interesados en el proceso adelantado por medio de la Solicitud Pública de Subasta No. 045 de 2016, optaron por participar en los dos (02) grupos de bienes y/o servicios determinados por el EJECUTOR.

Con base en las propuestas recibidas, se procede al correspondiente análisis, con el fin de cotejar si los proponentes participantes cumplen con las condiciones exigidas en los términos de la *Solicitud Pública de Subasta*, verificando en una primera etapa los documentos, calidades y requisitos del proponente, para posteriormente proceder con la celebración de AUDIENCIA DE SUBASTA, conforme a lo contemplado en el Cronograma del proceso.

### 3.1. FACTORES DE VERIFICACIÓN

En esta etapa se verificará tanto para los participantes del Grupo No. 01 como para los participantes del Grupo No. 02, los requisitos mínimos exigidos conforme a lo contemplado en la Solicitud Pública de subasta de acuerdo al siguiente análisis:

| ASPECTOS A VERIFICAR                            | NO OTORGA PUNTOS         |
|-------------------------------------------------|--------------------------|
| Requisitos de Carácter Jurídico                 | Habilitado/No Habilitado |
| Requisitos de Carácter Financiero               | Habilitado/No Habilitado |
| Requisitos de Carácter Técnico Mínimos          | Habilitado/No Habilitado |
| Capacidad de Organización Técnica y Operacional | Habilitado/No Habilitado |
| Experiencia Específica                          | Habilitado/No Habilitado |



De acuerdo al cuadro anterior, se comienza con la verificación de los factores de las ofertas presentadas.

### 3.1.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se procede a la revisión de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la solicitud pública de ofertas en el numeral 4.1.2., tanto para los participantes del Grupo No. 01 como para los participantes del Grupo No. 02, en lo que aplique.

| DOCUMENTOS DE LA OFERTA                                               | WIRELESS & MOBILE LTDA |                                                                    | ROBOTEC COLOMBIA S.A. |                                                                    | GROW DATA S.A.S. |                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                       | CUMPLE                 | OBSERVACIONES                                                      | CUMPLE                | OBSERVACIONES                                                      | CUMPLE           | OBSERVACIONES                                                                                     |
| Carta de Presentación de la Propuesta<br>GRUPOS No. 01 y 02           | SI                     | N/A                                                                | NO                    | La fecha del anexo es del 26 de enero de 2015.                     | NO               | El anexo no cuenta con aval de Ingeniero (Electrónico o de Telecomunicaciones)                    |
| Existencia y Representación Legal<br>GRUPOS No. 01 y 02               | SI                     | La fecha de expedición del documento es de 06 de enero de 2016     | SI                    | La fecha de expedición del documento es de 30 de noviembre de 2016 | SI               | La fecha de expedición del documento es de 20 de enero de 2016                                    |
| Autorización del Órgano Social<br>GRUPOS No. 01 y 02                  | SI                     | NO REQUIERE                                                        | SI                    | NO REQUIERE                                                        | SI               | No requiere para el presente proceso.                                                             |
| Certificación expedida por la Contraloría General de la República     | SI                     | N/A                                                                | SI                    | N/A                                                                | NO               | No aporta Certificación expedida por la Contraloría General de la República, de persona jurídica. |
| Certificado del sistema de información y registro de sanciones "SIRI" | SI                     | La fecha de expedición de los documentos es 21 de de enero de 2016 | SI                    | La fecha de expedición de los documentos es 25 de de enero de 2016 | SI               | La fecha de expedición de los documentos es 21 de de enero de 2016                                |
| Certificado de antecedentes Judiciales                                | NO                     | No aporta                                                          | SI                    | La fecha de expedición de los documentos es 25 de de enero de 2016 | SI               | La fecha de expedición de los documentos es 21 de de enero de 2016                                |
| Fotocopia cedula de ciudadanía                                        | SI                     | N/A                                                                | SI                    | N/A                                                                | SI               | N/A                                                                                               |



| DOCUMENTOS DE LA OFERTA                           | WIRELESS & MOBILE LTDA |                                                                | ROBOTEC COLOMBIA S.A. |                                                                | GROW DATA S.A.S. |                                                                                |
|---------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
|                                                   | CUMPLE                 | OBSERVACIONES                                                  | CUMPLE                | OBSERVACIONES                                                  | CUMPLE           | OBSERVACIONES                                                                  |
| Parafiscales GRUPOS No. 01 y 02                   | SI                     | La fecha de expedición del documento es de 20 de enero de 2016 | SI                    | La fecha de expedición del documento es de 06 de enero de 2016 | NO               | La certificación no refiere el periodo en el cual se encuentran a paz y salvo. |
| Registro Único Tributario – RUT                   | SI                     | N/A                                                            | SI                    | N/A                                                            | SI               | N/A                                                                            |
| Registro Único de Proponentes – RUP               | SI                     | La fecha de expedición del documento es de 22 de enero de 2016 | SI                    | La fecha de expedición del documento es de 25 de enero de 2016 | SI               | La fecha de expedición del documento es de 13 de enero de 2016                 |
| Documentos de Contenido Financiero                | SI                     | Aporta RUP                                                     | SI                    | Aporta RUP                                                     | SI               | Aporta RUP                                                                     |
| Respuesta Punto a Punto de la Solicitud de Oferta | SI                     | N/A                                                            | SI                    | N/A                                                            | SI               | N/A                                                                            |
| Carta de compromiso anticorrupción                | SI                     | N/A                                                            | NO                    | La fecha del anexo es del 26 de enero de 2015.                 | SI               | N/A                                                                            |

Terminado el análisis anterior se pueden realizar la siguiente precisión:

- La firma WIRELESS & MOBILE LTDA, NO cumple con lo exigido en cuanto a los requisitos jurídicos y documentales.
- La firma ROBOTEC COLOMBIA S.A., NO cumple con lo exigido en cuanto a los requisitos jurídicos y documentales.
- La firma GROW DATA S.A.S., NO cumple con lo exigido en cuanto a los requisitos jurídicos y documentales.

**NOTA:** despues de realizar la evaluacion de cumplimiento de los requisitos jurídicos y documentales, se procede a continuar la evaluación de las ofertas económicas y/o técnicas aportadas, a fin de cumplir en su totalidad el análisis de las propuestas presentadas y realizar la la habilitacion o no para participacion en la audiencia de subasta bajo los principios de igualdad, oportunidad, transparencia, competencia, estrategia corporativa y selección objetiva, contenidos en el reglamento interno de contratación de **INFOTIC** y la reglamentación legal aplicable.





MINTIC

Calivive digital



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

### 3.1.2. VERIFICACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.1.2.2. de la solicitud pública de ofertas y en la Adenda No. 01 del 22 de enero de 2016, se verifica los requisitos financieros, tanto para los participantes del Grupo No. 01 como para los participantes del Grupo No. 02, en lo que aplique.

| INDICADORES FINANCIEROS         |                                             |        |                |
|---------------------------------|---------------------------------------------|--------|----------------|
| INDICADOR                       | RECOMENDACIÓN                               | LIMITE | BASE A EVALUAR |
| LIQUIDEZ                        | SI EL INDICADOR ES MAYOR EL RIESGO ES MENOR | MINIMO | $> o = 1,44$   |
| ENDEUDAMIENTO                   | SI EL INDICADOR ES MAYOR EL RIESGO ES MAYOR | MAXIMO | $< o = 70\%$   |
| RAZON DE COBERTURA DE INTERESES | SI EL INDICADOR ES MAYOR EL RIESGO ES MENOR | MINIMO | $> o = 0,70$   |
| ROA                             | SI EL INDICADOR ES MAYOR EL RIESGO ES MENOR | MINIMO | $> o = a 7\%$  |
| ROE                             | SI EL INDICADOR ES MAYOR EL RIESGO ES MENOR | MINIMO | $> o = 20\%$   |

| Capacidad Financiera     | WIRELESS & MOBILE LTDA |        | ROBOTEC COLOMBIA S.A. |        | GROW DATA S.A.S. |        |
|--------------------------|------------------------|--------|-----------------------|--------|------------------|--------|
|                          | INDICADOR              | CUMPLE | INDICADOR             | CUMPLE | INDICADOR        | CUMPLE |
| Liquidez                 | 1.50                   | SI     | 8,70                  | SI     | 3,26             | SI     |
| Endeudamiento            | 63%                    | SI     | 58%                   | SI     | 29%              | SI     |
| Cobertura de intereses   | 3,22                   | SI     | 6,36                  | SI     | 15,68            | SI     |
| Capacidad Organizacional | WIRELESS & MOBILE LTDA |        | ROBOTEC COLOMBIA S.A. |        | GROW DATA S.A.S. |        |
|                          | INDICADOR              | CUMPLE | INDICADOR             | CUMPLE | INDICADOR        | CUMPLE |
| Rentabilidad Patrimonio  | 22%                    | SI     | 37%                   | SI     | 73%              | SI     |
| Rentabilidad del Activo  | 8%                     | SI     | 15%                   | SI     | 52%              | SI     |

Terminado el análisis anterior se pudo determinar que las propuestas de WIRELESS & MOBILE LTDA, ROBOTEC COLOMBIA S.A. y GROW DATA S.A.S., tanto para el Grupo No. 01 como para el Grupo No. 02 cumplen con lo exigido en cuanto a los requisitos financieros mínimos.



COLCIENCIAS  
Ciencia, Tecnología e Innovación



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI



INFOTIC  
SOLUCIONES INTELIGENTES





MINTIC

Calivive digital



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

### 3.1.3. VERIFICACION TECNICA

De acuerdo a la revisión de la respuesta técnica del punto a punto, se concluye que:

- La firma WIRELESS & MOBILE LTDA, cumple con lo exigido en cuanto a los requisitos tecnicos solicitados y los equipos ofertados cumplen tanto para el grupo 1 y grupo 2.
- La firma ROBOTEC COLOMBIA S.A., cumple con lo exigido en cuanto a los requisitos tecnicos solicitados y los equipos ofertados cumplen tanto para el grupo 1 y grupo 2.
- La firma GROW DATA S.A.S., cumple con lo exigido en cuanto a los requisitos tecnicos solicitados y los equipos ofertados cumplen tanto para el grupo 1 y grupo 2.

### VERIFICACION DE EXPERIENCIA

En este punto el cual se consagra en el numeral 4.1.2.3.2., de los pliegos de condiciones, se procede a verificar **las cinco (05) certificaciones** requeridas.

| OFERENTE        | EMPRESA                           | OBJETO                                                                                                 | VALOR            | PLAZO DE EJECUCIÓN EN MESES | FECHA DE TERMINACION | CUMPLE  |         |
|-----------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------|---------|---------|
|                 |                                   |                                                                                                        |                  |                             |                      | GRUPO 1 | GRUPO 2 |
| WIRELESS MOBILE | SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA | SUMINISTRO DE SERVICIOS TECNICOS TECNOLOGICOS PARA LAS COMPARENDERAS DE BOGOTA                         | \$3.386.743.050  | 23 MESES                    | dic-15               | NO      | NO      |
|                 | BLU LOGISTIC                      | SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MOBILES ROCK X8                                                             | \$346.523.088    | 4 MESES                     | sept-15              | SI      | NO      |
|                 | BLU LOGISTIC                      | SUMINISTRO DE TERMINALES PORTATILES                                                                    | \$255.105.119    | 5 MESES                     | mar-14               | SI      | NO      |
|                 | SERVIENTREGA                      | SUMINISTRO DE TERMINALES MOVILES                                                                       | \$23.583.780.528 | 24 MESES                    | nov-15               | SI      | NO      |
|                 | EFACTY                            | SUMINISTRO BIOMETRICO DIGITAL                                                                          | \$126.997.331    | 45 DIAS                     | dic-15               | NO      | SI      |
|                 | EFACTY                            | SUMINISTRO BIOMETRICOS                                                                                 | \$79.942.189     | 60 DIAS                     | may-14               | NO      | SI      |
|                 | DIMONEX                           | SUMINISTRO BIOMETRICOS                                                                                 | \$19.520.767     | 30 DIAS                     | abr-14               | NO      | SI      |
| GROW DATA       | INFOTIC S.A.                      | SUMINISTRO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, COMUNICACIONES BIENES Y SERVICIOS | \$677.043.828    | 12 MESES                    | oct-14               | NO      | NO      |



COLCIENCIAS  
Ciencia, Tecnología e Innovación



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI



INFOTIC  
SOLUCIONES INTELIGENTES





MINTIC

Cali|vive digital



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

|         |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                 |                 |         |    |    |
|---------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|---------|----|----|
|         | INFOTIC S.A.                  | PROVEER UNA SOLUCION INTEGRAL EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES CON SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                       | \$543.979.206   | 3 MESES         | abr-14  | SI | NO |
|         | INFOTIC S.A.                  | SUMINISTRO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, COMUNICACIONES, BIENES Y SERVICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                           | \$228.898.728   | 12 MESES        | sept-15 | NO | NO |
|         | SOFTSECURITY LTDA             | PROVEER UNA SOLUCION INTEGRAL EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, CON SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | \$104.864.000   | 1 MES           | dic-15  | SI | NO |
| ROBOTEC | FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN | ENTREGAR KITS DE INVESTIGADOR DE CAMPO COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA POLICIA JUDICIAL DEL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL ADJUDICATARIO Y LOS PLIEGOS DEFINITIVOS DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO. FGN-IPSE 0127 2011 Y SUS ADENDAS | \$5.862.500.000 | 3 MESES         | abr-12  | NO | NO |
|         | GRADECO CONSTRUCCIONES        | ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD Y AUTOMATIZACION SOBRE SOFTWARE SECUROS CCTV, CONTROL DE ACCESO, MOLINETES, LECTORAS Y CONTROLADORAS, TALAQUERAS VEHICULARES, ARCOS DETECTORES DE METAKES, RAYOS X, DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PARA EL EDIFICIO GLOBAL      | \$627.857.848   | 1 AÑO Y 6 MESES | abr-11  | NO | NO |

Página 13



COLCIENCIAS  
Ciencia, Tecnología e Innovación



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI



INFOTIC  
SOLUCIONES INTELIGENTES



**MINTIC****Cali|vive digital****TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACION

|                                                          | BUSINESS CENTER                                                                                                                                                                                                             |                 |          |        |    |    |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------|--------|----|----|
| DIAN                                                     | ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL EDIFICIO SENDAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÀ D.C.                                                                                  | \$271.065.150   | 3 MESES  | oct-12 | NO | NO |
| DIAN                                                     | AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL CONTROL DE ACCESO PARA EL EDIFICIO SENDAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÀ D.C. MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTROLADORAS Y LECTORAS COMPATIBLES CON DICHS SISTEMAS | \$103.453.262   | 1 MES    | ene-14 | NO | NO |
| FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN                            | SE OBLIGA PARA CON LA FISCALIA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS ESPECIALES DE AUDIO Y VIDEO                                                                     | \$68.001.752    | 1 MES    | ene-14 | NO | NO |
| POLICIA NACIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE POLICIA A TRAVÉS DE BIOMETRIA Y TECNOLOGÍA RFID II                                                                                                               | \$1.013.183.620 | 3 MESES  | nov-15 | NO | SI |
| CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA                        | ADQUIRIR E INSTALAR ELEMENTOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ORALIDAD DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A NIVEL NACIONAL                                                                     | \$1.196.151.000 | 13 MESES | dic-13 | NO | NO |
| UNE                                                      | SELECCIONAR PROVEEDORES ESTRATEGICOS PARA PROVEER BIENES Y BOLSA DE REPUESTOS ASI COMO LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SOPORTE DE SOLUCIONES TIC PARA UNE Y SUS CLIENTES FINALES PARA EL GRUPO 3 AUDIO Y VIDEO        | \$348.839.165   | 8 MESES  | dic-15 | NO | NO |

Página 14

**COLCIENCIAS**  
Ciencia, Tecnología e InnovaciónALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**INFOTIC**  
SOLUCIONES INTELIGENTES



MINTIC

Cali|vive digital



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

|  |                                    |                                                                                                                                                                                                                      |              |         |        |    |    |
|--|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|--------|----|----|
|  | CAMARA DE<br>COMERCIO DE<br>CUCUTA | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE<br>UN SISTEMA DE AUDIO, VIDEO Y<br>GRABACIÓN PARA LOS<br>TRAMITES ARBITRALES DEL<br>CENTRO DE ARBITRAJE,<br>CONCILIACIÓN Y AMIGABLE<br>COMPOSICIÓN DE LA CAMARA<br>DE COMERCIO DE CUCUTA | \$27.395.998 | 2 MESES | ago-15 | NO | NO |
|--|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|--------|----|----|

Del análisis y revisión conforme a la relación de experiencia presentada, se concluye

- La firma WIRELESS & MOBILE LTDA, cumple con lo exigido en cuanto a los requisitos de experiencia requerida tanto para el grupo 1 y grupo 2.
- La firma ROBOTEC COLOMBIA S.A., No cumple con lo exigido en cuanto a los requisitos de experiencia requerida tanto para el grupo 1 y grupo 2.
- La firma GROW DATA S.A.S., No cumple con lo exigido en cuanto a los requisitos de experiencia requerida tanto para el grupo 1 y grupo 2.

### 3.1.4. RESULTADO DE LOS FACTORES DE VERIFICACIÓN

Teniendo en cuenta las verificaciones de los factores contemplados en la Solicitud, se realizó un análisis de las propuestas presentadas por las firmas **WIRELESS MOBILE, ROBOTEC Y GROW DATA**, donde obtuvo como resultado de la mencionada verificación lo que se aprecia en el siguiente cuadro:

| FACTORES                               | OFERENTES |           |           |
|----------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
|                                        | WM        | ROBOTEC   | GROWDATA  |
| Requisitos de Carácter Jurídico        | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| Requisitos de Carácter Financiero      | CUMPLE    | CUMPLE    | CUMPLE    |
| Requisitos de Carácter Técnico Mínimos | CUMPLE    | CUMPLE    | CUMPLE    |
| Requisitos de Experiencia              | CUMPLE    | NO CUMPLE | NO CUMPLE |

Como se puede observar del cuadro inmediatamente anterior,

- La firma WIRELESS & MOBILE LTDA, **NO** cumple con lo exigido en cuanto a los requisitos habilitantes requeridos tanto para el grupo 1 y grupo 2.
- La firma ROBOTEC COLOMBIA S.A., **NO** cumple con lo exigido en cuanto a los requisitos habilitantes requeridos tanto para el grupo 1 y grupo 2.
- La firma GROW DATA S.A.S., **NO** cumple con lo exigido en cuanto a los requisitos habilitantes requeridos tanto para el grupo 1 y grupo 2.
- 

RECOMENDACIÓN



COLCIENCIAS  
Ciencia, Tecnología e Innovación



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

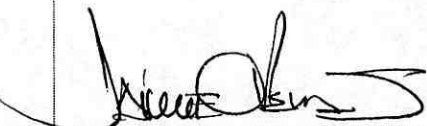


INFOTIC  
SOLUCIONES INTELIGENTES



Para la ejecución de la audiencia de subasta no se encuentran habilitados ninguno de los oferentes que presentaron propuesta para el proceso SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 045 – 2016

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016), por el comité evaluador conformado por:

|                                                                                   |                                                                                   |                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |
| <b>ADOLFO TEJADA DIAZ</b><br>VICEPRESIDENTE COMERCIAL                             | <b>ANA ESTEFANÍA FERNÁNDEZ</b><br>VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y<br>FINANCIERA   | <b>JAIME OLBANY PARRA SEGURA</b><br>PRESIDENTE                                     |